



RESOLUCIÓN No. 2017 17 de abril de 2023

"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de Apneístas N3 (Nivel 3), Desarrollo de Instructores INP1(instructor nivel 1) y Ascenso a Nivel INP2(instructor nivel 2) de Instructores de APNEA CMAS - FEDECAS"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), haciendo uso de sus facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país para que sus Instructores afiliados y deportistas, Instructores de Buceo CMAS-FEDECAS activos, Apneístas con certificación Nivel 3 de cualquier agencia, Instructores de Buceo OTRAS AGENCIAS activos participen en el **"Curso de formación de Apneístas Nivel 3, Desarrollo de Instructores INP nivel 1 y Ascenso a Nivel INP nivel 2 de Instructores de APNEA CMAS - FEDECAS"**, a realizarse en sesiones virtuales sincrónicas del **12 de septiembre al 03 de octubre de 2023** y en una sesión práctica presencial la cual se realizará en la **Isla de San Andrés del 07 al 14 de octubre de 2023**.

1. ORGANIZACIÓN DEL CURSO:

La organización del Curso estará a cargo de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS) con el aval de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – (CMAS) con el apoyo de la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS).

Dirección: El **"Curso de formación de Apneístas Nivel 3, Desarrollo de Instructores INP nivel 1 y Ascenso a Nivel INP nivel 2 de Instructores de APNEA CMAS - FEDECAS"**, se realizará **vía online, sincrónico, y la parte práctica en la Isla de San Andrés**.

E-mail: fedecas.colombia@gmail.com

Teléfono: (601) 7223495

Celular: 320 3657611

Evaluado y Dictado por: **Santiago López, Instructor y Entrenador Internacional de Apnea CMAS N3**

Instructor asistente: **Luis Fernando Barrios M3 CMAS - FEDECAS**
Diego Rodríguez INP 2 USOA

Dirigido a:

- Deportistas FEDECAS activos en la modalidad APNEA y que cuenten con registro en campeonatos nacionales apnea y ficha FEDECAS activa.
- Apneístas nivel 2 CMAS o cualquier agencia internacional.
- Instructores de Buceo CMAS-FEDECAS de los niveles M1, M2 y M3 que estén activos en calidad de enseñanza.
- Apneístas nivel 3 CMAS - FEDECAS con certificación actual y bitácora de buceo.

RESOLUCIÓN No. 2017 **17 de abril de 2023**

"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de Apneístas N3 (Nivel 3), Desarrollo de Instructores INP1(instructor nivel 1) y Ascenso a Nivel INP2(instructor nivel 2) de Instructores de APNEA CMAS - FEDECAS"

Objetivo:

- Certificar los candidatos apneístas nivel 3 e instructor CMAS - FEDECAS de Apnea de acuerdo con su nivel, dando a conocer las herramientas que un educador y profesional debe poseer en el ámbito de la cultura subacuática.

2. ESCENARIOS:

1. Escenario teoría - Plataforma virtual sincrónica.
 - El enlace para el desarrollo de la capacitación se informará a cada uno de los participantes que haya cumplido con los requisitos, documentación y pago correspondientes e inscrito en el curso.
2. Escenario práctica - Isla de San Andrés.

3. PROGRAMA:

El contenido teórico está planeado para treinta (30) horas en plataforma virtual. El formato de encuentros sincrónicos de 6 horas semanales, martes y jueves desde las 15:00 hrs hasta las 18:00 hrs.

El programa práctico está planeado para seis (6) días en la Isla de San Andrés, de acuerdo con el contenido teórico.

3.1 Cumplimiento de competencias para Apneísta Nivel 3

El candidato es examinado y debe realizar las siguientes actuaciones:

- Apnea estática 3: 30min
- Apnea dinámica 75m
- Peso constante 30 m

De lo contrario, no podrá certificarse.

3.2 Cumplimiento de competencias para Instructor de Apnea INP nivel 1

El candidato es examinado y debe realizar las siguientes actuaciones:

- Apnea estática 3: 30min
- Apnea dinámica 75m
- Peso constante 30 m
- 400 m de natación con equipo en un tiempo menor de 6 minutos.

RESOLUCIÓN No. 2017 **17 de abril de 2023**

"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de Apneístas N3 (Nivel 3), Desarrollo de Instructores INP1(instructor nivel 1) y Ascenso a Nivel INP2(instructor nivel 2) de Instructores de APNEA CMAS - FEDECAS"

- Apnea dinámica: 3 x 50 m con intervalos de 40 segundos
- 4 inmersiones de peso constante de 15 m, con intervalos de 15 segundos, 10 segundos, 5 segundos.

El candidato debe tener éxito al menos en tres de las habilidades anteriores. De lo contrario, no podrá certificarse.

3.3 Cumplimiento de competencias para Instructor de Apnea INP nivel 2

El candidato es examinado y debe realizar las siguientes actuaciones:

- Apnea estática 3: 30min
- Apnea dinámica 75m
- Peso constante 30 m
- Peso variable 30 m
- Inmersión libre 30 m
- 400 m de natación con equipo en un tiempo menor de 6 minutos.
- Apnea dinámica: 3 x 50 m con intervalos de 40 segundos
- 4 inmersiones de peso constante de 15 m, con intervalos de 15 segundos, 10 segundos, 5 segundos.

El candidato debe tener éxito al menos en tres de las habilidades anteriores. De lo contrario, no podrá certificarse.

3.4 Equipo necesario:

El candidato debe contar con todo el equipo básico de Apnea, (careta, aletas, traje adecuado, boya, computador de buceo libre, así como también con un dispositivo de señalización o boya personal y computador portátil.

3.5 Materiales:

El paquete de trabajo **CMAS - FEDECAS** incluye; carpeta con la programación, formatos de trabajo y presentaciones.

4. PROGRAMACIÓN DEL CURSO:

Instructor Principal: Santiago López, Instructor y Entrenador Internacional de Apnea N3. CMAS – FEDAS.

Instructor auxiliar: Luis Fernando Barrios H. Instructor CMAS - FEDECAS M3
Diego Rodríguez Federación USOA INP2

RESOLUCIÓN No. 2017 17 de abril de 2023

"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de Apneístas N3 (Nivel 3), Desarrollo de Instructores INP1(instructor nivel 1) y Ascenso a Nivel INP2(instructor nivel 2) de Instructores de APNEA CMAS - FEDECAS"

5. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Para calificarse al entrenamiento como instructor **CMAS - FEDECAS** debe:

- Estar en posesión de un certificado de instructor activo M1 estrella, M2 estrellas o M3 estrellas de CMAS - FEDECAS
- Tener certificación como Apneísta nivel 3 con bitácora.
- O Ser deportista activo en FEDECAS, de la modalidad, con registro de marcas de competencia.
- Estar certificado con curso de primeros auxilios.
- Ser mayor de edad.
- Tener una prueba de entrenamiento en soporte vital básico dentro de los últimos 24 meses.
- Presentar certificado de aptitud médica no superior a seis (06) meses, para realizar la práctica de Apnea en la Isla de San Andrés.

5.1 Fecha Límite de Inscripción:

Cada participante deberá enviar la totalidad de los documentos al correo curso.fedecas@gmail.com hasta el día 20 de mayo de 2023, a través de documento oficial de su respectiva Liga. Una vez verificados los documentos por parte de la Comisión Técnica de Buceo, se enviará a vuelta de correo electrónico, la factura de inscripción, la cual tiene plazo de ser pagada máximo hasta el 10 de junio de 2023.

Cupo Máximo	16 instructores
Envío de documentos	Hasta el 20 de mayo/2023
Aceptación por FEDECAS para hacer parte del curso.	31 de mayo
Pago factura FEDECAS correspondiente a inscripción	Hasta el 10 de junio/2023

RESOLUCIÓN No. 2017 17 de abril de 2023

"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de Apneístas N3 (Nivel 3), Desarrollo de Instructores INP1(instructor nivel 1) y Ascenso a Nivel INP2(instructor nivel 2) de Instructores de APNEA CMAS - FEDECAS"

5.2 Valor Inscripciones:

CONCEPTO	VALOR
Curso para realizar Apneístas nivel 3, deportistas FEDECAS activos	\$ 550.000
Instructor de Buceo CMAS – FEDECAS y/o activo de LIGA.	\$ 800.000
Instructor ascenso INP nivel 1 de la modalidad de apnea CMAS - FEDECAS activo de LIGA	\$ 1.000.000
Instructores de Buceo OTRAS AGENCIAS activos con descuento, pronta inscripción antes del 20 al 31 de mayo sujeto a cupo.	\$ 2.900. 000.00
Instructores de Buceo OTRAS AGENCIAS activos posteriores al 10 de junio sujeto a cupo.	\$ 3.500. 000.00

Los instructores de buceo CMAS que se presenten deberán demostrar actitud para la apnea a través de una prueba física.

- *Las inscripciones para los Instructores de Buceo OTRAS AGENCIAS activos, estarán sujetas a disponibilidad de cupos.*

Costos adicionales: Pago licencia FEDECAS – CMAS valor \$ 116.000
El costo del curso NO incluye ingreso a la isla, traslados, alojamiento ni alimentación de los candidatos a Instructor o Apneísta.

5.2.1 Inscripción Instructores de Ligas:

Las Ligas que aspiran a participar del curso deben estar al 20 de mayo con el 50% de la anualidad año 2023 y tendrán derecho a un (1) solo cupo de inscripción por un (1) Instructor de su liga, el cual deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a.- Ser colombiano (a)
- c.- Ser instructor federado y activo, es decir que haya pagado la anualidad como instructor de buceo 2023.

RESOLUCIÓN No. 2017 **17 de abril de 2023**

"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de Apneístas N3 (Nivel 3), Desarrollo de Instructores INP1(instructor nivel 1) y Ascenso a Nivel INP2(instructor nivel 2) de Instructores de APNEA CMAS - FEDECAS"

5.2.2 Inscripción deportistas de Ligas:

Las Ligas que aspiran a participar del curso deben estar al 20 de mayo con el 50% de la anualidad año 2023 y tendrán derecho a un (1) solo cupo de inscripción por un (1) deportista de su liga, el cual deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a.- Ser colombiano (a)
- b.- Ser deportista de la modalidad de apnea y tener registro en competencias nacionales y estar con ficha FEDECAS 2023 en la modalidad.

Al 30 de junio, las Ligas deben estar al día con el 100% correspondiente a la anualidad año 2023, para la participación de sus Instructores en la sesión práctica presencial a realizarse en la Isla de San Andrés.

Los instructores seleccionados por las Ligas deberán firmar un compromiso en el que asumen la responsabilidad de brindar la capacitación integral en Apnea a tres (3) entrenadores afiliados a las ligas, en un término no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de certificación del presente curso convocado. Las ligas deberán informar previamente a la Federación, los nombres de los tres (3) entrenadores que adelantarán la capacitación y al final del curso enviar copia de la certificación.

6. CONSIGNACIONES:

Debe realizarse en Bancolombia en la Cuenta Corriente No. **868-517953-37** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS)** y enviar copia del recibo de la consignación legible al correo electrónico contabilidad.fedecas@hotmail.com, con los datos personales de cada participante.

- 6.1.** Por el derecho de inscripción de los participantes no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor presentados a la Federación, con la respectiva sustentación y soportes del caso.
- 6.2.** Los participantes nacionales deberán entregar fotocopia y portar en todo momento durante el desarrollo del curso, carné de afiliación a la EPS, carné póliza y documento de identidad.

Para los participantes extranjeros es obligatorio presentar su pasaporte y una copia de este y copia del seguro internacional de asistencia - poseer el original.



RESOLUCIÓN No. 2017 17 de abril de 2023

"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de Apneístas N3 (Nivel 3), Desarrollo de Instructores INP1(instructor nivel 1) y Ascenso a Nivel INP2(instructor nivel 2) de Instructores de APNEA CMAS - FEDECAS"

La presente resolución se firma en Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
secretario